

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de libros de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS.

En Paris, C. A. SAAVEDRA, rue de Richelieu, n.º 97.

Se reciben los anuncios todos los dias en la Administracion de diez de la mañana a cuatro de la tarde.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS, INCLAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60. Por seis meses... 120. Por un año... 220.

No se recibirá bajo ningun pretexto carta ó pliego que n venga franqueado.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y SS. AA. RR. continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

El General Gobernador de Melilla al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra: «Melilla 31 de Agosto de 1863.—Reina completa tranquilidad en el campo, al que salen á pasar los vecinos, y apacientan los ganados. Los moros han sufrido el castigo que merecia su alevosa agresion.»

MINISTERIO DE FOMENTO.

Aguas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por esa Direccion general y por la Seccion cuarta de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, S. M. la REINA (Q. D. G.) se ha servido autorizar á D. Francisco Castanera para que, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, aproveche las aguas del rio Camarena como fuerza motriz de un molino harinero que ha construido en el sitio denominado de la Magdalena, término de Valadoche, provincia de Teruel, debiendo sujetarse á las condiciones siguientes:

- 1.º No podrá aumentarse la altura de la presa construida, y se referirá á un punto fijo é invariable de las inmediaciones para que en todo tiempo pueda ser comprobada. 2.º El concesionario deberá establecer dos compuertas con las condiciones de arte que se fijan por el Ingeniero Jefe de la provincia; una junto á la presa donde existió la antigua, y otra de descargadero en donde la acequia cruza el barranco llamado de Andrés. 3.º Para evitar las filtraciones y mantener la acequia en el mejor estado de conservacion, el concesionario la revestirá en su solera y costados con arcilla apisonada; y en caso de ser insuficiente esta precaucion, con mampostería y hormigon de cal. 4.º Despues que se hayan utilizado las aguas en el movimiento del artefacto, se las dará salida á la acequia molinar para el riego de las tierras que están disfrutando de este beneficio, cuidando el concesionario de no oponer dificultad de ninguna especie al expresado riego, y de respetar los usos y costumbres establecidas entre los regantes.

5.º La cantidad de agua que se tome en virtud de esta autorizacion no ha de exceder de 216,5 litros por segundo, ni podrá ser destinada á riegos ú otros usos que el especial para que se concede.

6.º Se ejecutarán las obras bajo la vigilancia del Ingeniero Jefe de la provincia y con arreglo al proyecto presentado.

7.º Esta concesion se entenderá caducada si en el término de un año no se diese principio á las obras.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Agosto de 1863.

ALONSO MARTINEZ.

Sr. Director general de Obras públicas.

NEGOCIADO CENTRAL.

Disposiciones relativas al personal de las Secciones de Fomento.

3 Agosto 1863. Ascendiendo por turno de eleccion á Oficial de la clase de terceros de las Secciones de Fomento al de los cuartos D. Antonio Lopez Manzano en la vacante que deja D. Felipe Neri Gomez Mazpule, nombrado Oficial de la Ordenacion general de Pagos de este Ministerio.

SUSCRICION NACIONAL PARA ALIVIAN LAS DESGRACIAS CAUSADAS POR EL TERREMOTO DE MANILA.

Continúa la lista oficial publicada en la GACETA n.º 228 de 16 de Agosto próximo pasado.

Depositado en el Banco de España.

Table with 2 columns: Name and Amount in Reales vellon. Includes names like D. Santiago Garcia Salas, D. José Bajolin, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount in Rs. vn. Includes Sr. D. Alejandro Planell, Sr. D. Francisco Gonzalez Manrique, etc.

Los Auxiliares y demás empleados de la Secretaría. 993,75

Total. 7.113,75

Empleados del Juzgado de primera instancia de Navahermosa, provincia de Toledo.

Table with 2 columns: Name and Amount in Rs. vn. Includes Sr. Juez D. Ildefonso Ruiz Tapiador, Sr. Promotor D. Rodrigo Sanjurjo, etc.

Descuento del giro.

Table with 2 columns: Name and Amount in Rs. vn. Includes Descuento del giro. 510

Liquido.

Table with 2 columns: Name and Amount in Rs. vn. Includes Liquido. 500

SUSCRITO EN LA PROVINCIA DE VALENCIA.

Table with 2 columns: Name and Amount in Reales vellon. Includes Sr. D. Gástor Ibañez de Aldecoa, Sr. D. Manuel Vivanco, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount in Rs. vn. Includes D. José Ribes, D. Agustín Ledesma, D. Eduardo Borghinos, etc.

Seccion de Fomento.

Table with 2 columns: Name and Amount in Rs. vn. Includes D. Fermín Santa Maria, Jefe, D. Juan Bautista Villarraig, etc.

Secretaria de Sanidad.

Table with 2 columns: Name and Amount in Rs. vn. Includes D. Luis Queralt, D. Vicente Marin, etc.

Seccion de Estadística.

Table with 2 columns: Name and Amount in Rs. vn. Includes D. Genaro de Quesada, D. Cirio de Ortega, etc.

Obras del puerto.

Table with 2 columns: Name and Amount in Rs. vn. Includes D. Juan José Sanchis, D. José Lorente, etc.

Cuerpo de Vigilancia.

Table with 2 columns: Name and Amount in Rs. vn. Includes D. Pedro de Torre, Inspector, D. Antonio Vizecaino, etc.

Administracion principal de Hacienda pública.

Table with 2 columns: Name and Amount in Rs. vn. Includes D. Pedro L. Nogueira, Administrador, D. Julian Ibaeta, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount in Rs. vn. Includes Auxiliario de la misma, Escribientes de la Administracion, Portero y mozo de id., etc.

Tesoreria de Hacienda pública.

Table with 2 columns: Name and Amount in Rs. vn. Includes D. Agustín de las Heras y Carazo, D. Emilio Arellano, etc.

Contaduría de Hacienda pública.

Table with 2 columns: Name and Amount in Rs. vn. Includes D. Mariano Escudero, D. Juan Antonio Almela, etc.

Administracion de Propiedades y Derechos del Estado.

Table with 2 columns: Name and Amount in Rs. vn. Includes D. Francisco Gonzalez Serrano, Administrador, D. Elias Bermudez del Villar, etc.

MINISTERIO DE MARINA.

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Cataluña, correspondientes al año de 1864.

POSICION GEOGRAFICA DE BARCELONA.

Latitud... 41° 23' 48" N. Longitud... 0° 33' 35" a E. del Observatorio de San Fernando.

NOTA. Las letras H. M. que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son respectivamente iniciales de las voces horas, minutos.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN BARCELONA EL AÑO 1864.

Large table with 12 columns for months (ENERO to DICIEMBRE) and 3 rows for Ortos, H. M., and Ocasos. Contains sunrise and sunset times for each day of the year.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA EN BARCELONA EL AÑO 1864.

Table with 3 columns for months (ENERO, FEBRERO, MARZO) and 3 rows for phases of the moon (Cuarto menguante, Cuarto creciente, Luna llena). Includes dates and times for each phase.

AGOSTO.

Dia 2. Luna nueva a las 2 y 42 minutos de la tarde en Leo.
Dia 10. Cuarto creciente a las 6 y 6 minutos de la tarde en Escorpio.
Dia 17. Luna llena a las 1 y 45 minutos de la tarde en Acuario.
Dia 24. Cuarto menguante a las 6 y 13 minutos de la mañana en Tauro.

SETIEMBRE.

Dia 1. Luna nueva a las 6 y 47 minutos de la mañana en Virgo.
Dia 9. Cuarto creciente a las 5 y 59 minutos de la mañana en Sagitario.
Dia 15. Luna llena a las 9 y 15 minutos de la noche en Piscis.
Dia 22. Cuarto menguante a las 7 y 3 minutos de la noche en Géminis.
Dia 30. Luna nueva a las 10 y 52 minutos de la noche en Libra.

OCTUBRE.

Dia 8. Cuarto creciente a las 3 y 46 minutos de la tarde en Capricornio.
Dia 15. Luna llena a las 6 y 25 minutos de la mañana en Arias.
Dia 22. Cuarto menguante a las 11 y 35 minutos de la mañana en Cáncer.
Dia 30. Luna nueva a las 3 y 37 minutos de la tarde en Escorpio.

NOVIEMBRE.

Dia 6. Cuarto creciente a las 12 y 2 minutos de la noche en Acuario.
Dia 13. Luna llena a las 5 y 43 minutos de la tarde en Tauro.
Dia 21. Cuarto menguante a las 7 y 25 minutos de la mañana en Leo.
Dia 29. Luna nueva a las 7 y 16 minutos de la mañana en Sagitario.

DICIEMBRE.

Dia 6. Cuarto creciente a las 7 y 42 minutos de la mañana en Piscis.
Dia 13. Luna llena a las 7 y 21 minutos de la mañana en Géminis.
Dia 21. Cuarto menguante a las 5 y 14 minutos de la mañana en Virgo.
Dia 28. Luna nueva a las 9 y 30 minutos de la noche en Capricornio.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO.

Dia 20 de Enero Sol en Acuario.
Dia 19 de Febrero Sol en Piscis.
Dia 20 de Marzo Sol en Arias. Primavera.
Dia 19 de Abril Sol en Tauro.
Dia 20 de Mayo Sol en Géminis.
Dia 21 de Junio Sol en Cáncer. Estio.
Dia 22 de Julio Sol en Leo. Cautiva.
Dia 22 de Agosto Sol en Virgo.
Dia 22 de Septiembre Sol en Libra. Otoño.
Dia 23 de Octubre Sol en Escorpio.
Dia 21 de Noviembre Sol en Sagitario.
Dia 21 de Diciembre Sol en Capricornio. Invierno.

CUATRO ESTACIONES.

La Primavera entra el 20 de Marzo a las 8 y 20 minutos de la mañana.
El Estio el 21 de Junio a las 5 y 2 minutos de la mañana.
El Otoño el 22 de Septiembre a las 7 y 25 minutos de la noche.
El Invierno el 21 de Diciembre a las 1 y 14 minutos de la tarde.

ECLIPSES.

MAYO 5.

Eclipse (1) de Sol, invisible en Barcelona.
El eclipse principia en la tierra a 9 horas 5 minutos 5 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 133° 3' al E. de San Fernando, y latitud -1° 22'.
El eclipse central principia en la tierra a 10 horas 6 minutos 4 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 17° 21' al E. de San Fernando, y latitud -23° 8'.

(1) Este eclipse podrá ser anular para los lugares de la tierra que sean muy próximos a ellos, y solar para todos los demás lugares de la tierra en que el eclipse es central.

astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 116° 23' al E. de San Fernando, y latitud +3° 51'.
El eclipse central a medio día sucede a 11 horas 57 minutos 5 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y en un lugar cuya longitud es de 179° 45' al E. de San Fernando, y latitud +32° 14'.
El eclipse central termina en la tierra a 13 horas 37 minutos 0 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 107° 5' al O. de San Fernando, y latitud +25° 22'.
El eclipse termina en la tierra a 14 horas 38 minutos un segundo, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 124° 11' al O. de San Fernando, y latitud +20° 9'.
Este eclipse será visible en gran parte de la América del Norte, en parte del Asia, en gran parte del Océano Pacífico setentrional, en una pequeña porción de la Australia y en parte del gran Polar Artico.

OCTUBRE 30.

Eclipse anular de Sol, invisible en Barcelona.
El eclipse principia en la tierra a 0 horas 6 minutos 2 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 94° un minuto al O. de San Fernando, y latitud +6° 25'.
El eclipse central principia en la tierra a una hora 12 minutos 2 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 114° 26' al O. de San Fernando, y latitud +2° 42'.
El eclipse central a medio día sucede a 3 horas 10 minutos 3 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y en un lugar cuya longitud es de 51° 39' al O. de San Fernando, y latitud -24° 57'.
El eclipse central termina en la tierra a 4 horas 58 minutos 6 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 17° 21' al E. de San Fernando, y latitud -19° 25'.
El eclipse termina en la tierra a 6 horas 4 minutos 6 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 0° 12' al O. de San Fernando, y latitud -19° 25'.
Este eclipse será visible en toda la América del Sur, en parte de la del Norte, incluyendo el Sono Mejicano y parte de nuestras Antillas, en el Océano Atlántico meridional, en una pequeña porción del setentrional, en la parte occidental de Africa y en gran parte del Océano Pacífico.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Estado de las subvenciones concedidas para el material de las escuelas de primera enseñanza con cargo al presupuesto general, ejercicio de 1862 ampliado hasta 30 de Junio de 1863 por Reales órdenes de 22 de Marzo, 26 de Abril y 24 de Diciembre de 1862 y 20 de Junio de 1863, con expresion de los pueblos, provincias é importe de los presupuestos de gastos, á saber:

Por Reales órdenes de 22 de Marzo de 1862.

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	OBJETO DE LA SUBVENCION.	Importe del presupuesto.	Cantidad que solicita.	Cantidad que ofrece.	Cantidad que se concede.
Albaete	Valdeganga	Construccion de una casa-escuela de niños y de niñas con habitacion para los maestros.	136.841,25	140.341,25	3.500	10.000
Avila	Fuente el Saz	Idem de niños con habitacion para el maestro.	7.343	5.343	2.000	5.343
Ciudad-Real	Villanueva de los Infantes	Construir una casa-escuela de niños.	32.057,36	40.057	Peones, arrastres y 22.000 rs.	40.000
Idem	Almadenejos	Compra de una casa para escuela de niños.	7.000	6.000	1.000	7.000
Idem	Bolaños	Ensanche de las escuelas públicas.	45.083	7.203	7.880	6.200
Idem	Alamillo	Construir una casa-escuela de niños y de niñas con habitacion para los maestros.	28.832	20.884	1.948	40.000
Leon	Aldea y Oñcina	Construccion de una casa-escuela de niños.	11.760	8.760	3.000	5.000
Idem	Lario (distrito de Buron)	Idem.	11.800	10.000	1.800	5.000
Idem	Retuerto (id.)	Idem.	11.000	9.500	1.500	5.000
Idem	Algodó (id.)	Idem.	11.377	10.877	500	8.000
Idem	Baña (distrito de Encinado)	Construir una casa-escuela de niños con habitacion para el maestro.	18.739	14.739	4.000	5.000
Idem	Armada (distrito de Veguanián)	Idem.	15.000	13.687	1.313	5.000
Idem	Castilafé	Idem.	16.687	13.067	3.620	5.000
Idem	Gera (distrito de Pola de Gordon)	Idem.	15.934	No determinada.	Arrestre de materiales.	5.000
Idem	La Bañeza	Idem.	79.287	88.621	Obras ejecutadas y 8.496.	10.000
Idem	Malatueña (distrito de Omañas)	Idem.	10.800	9.000	1.800	5.000
Idem	Oronos (id. de Veguanián)	Idem.	15.000	13.687	1.313	5.000
Idem	Pajares de los Oteros	Idem de niños y de niñas con habitacion para los maestros.	29.328	25.328	Peones y 4.000.	5.000
Idem	Riello	Idem un local para escuelas.	92.895	78.700	14.195	5.000
Idem	Sahagun	Idem un edificio para tres escuelas con habitacion para los maestros.	31.282	31.282	Jornales y maderas.	10.000
Idem	Santuario del Camino	Idem de niños con habitacion para el maestro.	11.760	8.760	3.000	5.000
Idem	Trobajo del Camino (distrito de San Andrés de Rabanedo)	Idem.	8.010	8.010	Prestacion vecinal.	5.000
Idem	Villacé	Construccion de una escuela de niños y de niñas.	35.835	32.505,34	Acarreo y 3.380.	5.000
Idem	Villamartin de Don Sancho	Idem de niños con habitacion para el maestro.	15.820	8.120	7.700	5.000
Idem	Villafra	Idem.	21.667	17.660	4.007	6.000
Idem	Villamol	Idem.	5.965	5.425	540	6.000
Lérida	Torrefarrera	Construir una casa-escuela de niños y de niñas con habitacion para los maestros.	31.543	7.543	24.000	7.543
Idem	Anglozola	Idem.	41.444	31.461	10.983	10.000
Idem	Puigberte	Idem.	33.101	43.309	19.794	10.000
Idem	Villanueva de la Barca	Idem.	44.590	30.290	14.300	10.000
Oviedo	Pola de Siero	Idem.	80.449	80.449	Solar y acarreo de materiales.	10.000
Idem	Idem por la parroquia de Felches.	Idem.	35.110	35.110	Idem id.	5.000
Idem	Idem por de Valderoto.	Idem.	69.633	69.633	Idem id.	5.000
Idem	Idem por la de Tiana	Idem de niños.	35.110	35.110	Idem id.	5.000
Idem	Cangas de Tineo por Carballo	Construccion de dos escuelas de niños.	22.544,50	45.089	Idem id.	10.000
Idem	Allande	Rehabilitacion de la subvencion de 8.000 rs. que se le concedió para la construccion de una escuela.	22.544,50			
Palencia	Jariego	Construir una casa-escuela de niños y niñas con habitacion para los maestros.	33.008	23.302	9.706 en acarreo.	8.000
Idem	Herrera de rio Pisuerga	Idem.	45.227	29.000	16.227	10.000
Salamanca	Linares	Idem una casa-escuela de niñas con habitacion para la maestra.	19.700	16.777	2.923	10.000
Idem	Martago	Idem un local para escuelas.	17.456	12.000	5.456	10.000
Teruel	Crivillén	Idem una casa-escuela de niños y de niñas con habitacion para los maestros.	64.642,20	51.763,20	12.879	10.000
Idem	Gudar	Reforma de la casa-escuela de niños y de niñas.	41.058	8.408	3.650	8.408
Idem	Fórnoles	Construir una casa-escuela de niños.	41.089,65	33.487,65	7.602	10.000
Valladolid	Cestérniga	Idem una casa-escuela de niños y de niñas con habitacion para los maestros.	41.490	31.930	9.200	10.000
Zamora	Villalva de la Lampreana	Idem una casa escuela de niños.	22.003	18.896	3.107	6.000
Zaragoza	Gotor	Construccion de una casa-escuela de niños y de niñas con habitacion para los maestros.	50.470	36.000	14.470,64	10.000
Idem	Erla	Idem.	62.890	45.800	17.090	10.000
Idem	Murillo de Gallego	Idem.	41.010	32.010	9.000	10.000
Huesca	Alberuela de la Liena	Construir una casa-escuela de niños con habitacion para el maestro.	16.000	10.000	6.000	6.000
Idem	Belillas	Arreglo de una casa para escuela de niños.	22.142	17.906	4.236	8.000
Idem	Javierrelatre	Construccion de una casa-escuela de niños con habitacion para el maestro.	14.840	12.000	En jornales 2.849.	6.000
Idem	Laspaules	Idem.	13.376	10.000	3.376	8.000
Idem	Sañillas	Idem.	20.249,86	15.749,86	4.500	8.000
Idem	Pisencia	Idem.	13.346,44	10.000	3.346,44	8.000

Por Real orden de 26 de Abril de 1862.

Ciudad-Real	Villarta	Alicion á los 715 rs. concedidos en 31 de Diciembre de 1861				401.497
-------------	----------	---	--	--	--	---------

Por Reales órdenes de 24 de Diciembre de 1862.

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	OBJETO DE LA SUBVENCION.	Importe del presupuesto.	Cantidad que solicita.	Cantidad que ofrece.	Cantidad que se concede.
Badajoz	Baterno	Construccion de una casa-escuela de niños.	11.045	11.000	45 rs. en metálico, barro y otros materiales.	10.000
Idem	Risco	Idem id. con habitacion y compra de menaje.	7.014	5.014	2.000 valor del solar y peonaje.	5.014
Burgos	Salas de los Infantes	Idem id. y tambien de niñas con habitacion para los maestros.	48.726	38.596	10.130.	10.000
Barcelona	Caldas de Mombuy	Construccion de una escuela de niños y niñas.	303.637	493.146	189.509	10.000
Idem	Oliván	Idem de escuelas.	141.968	141.968	Valor de arrastres.	5.000
Idem	Sampedor	Reforma de edificio escuela de niños y niñas.	10.828	8.000	2.828	10.000
Castellon	Forcal	Idem de niños con habitacion para el maestro.	28.275	20.605	7.670.	10.000
Idem	Moncofar	Idem de niños y niñas con habitaciones.	68.925,40	48.925,40	20.000 en peonajes.	10.000
Idem	Vistabella	Idem id. id.	52.747	32.747	20.000.	10.000
Ciudad-Real	Barracas	Idem id. id.	72.498	58.623	13.875.	10.000
Granada	Hercúles	Reparacion de dos edificios y reforma de otros dos de ámbos sexos.	30.150	20.000	10.150 rs. metálico y prestaciones.	10.000
Idem	Ventas de Huelma y su anejo Acuña	Construccion de una casa-escuela de niños y niñas.	46.710	40.000	6.710.	10.000
Idem	Cañizal	Construccion de escuela para niños y niñas con habitacion para los maestros.	25.320	25.320	Acarreo de materiales á deducir del presupuesto.	10.000
Huesca	La Puebla de Roda	Construccion de escuela de niños y niñas con habitacion para los maestros.	18.705	18.705	Jornales de los peones.	10.000
Idem	La Puebla de Roda	Construccion de escuela de niños con habitacion para el maestro.	17.923	10.000	7.923 metálico, jornales y materiales.	8.000
Idem	Camporells	Reparacion de la escuela de niños y compra de menaje.	21.923	14.615	7.308 en arrastres y peonadas.	9.000
Idem	Fanlo	Construccion de id. id. con habitacion para el maestro.	24.424,68	18.000	6.424,68.	8.000
Idem	Janovas	Idem id. id.	14.822	10.000	4.822.	7.000
Idem	Jaca	Idem id. id.	16.424	12.000	4.424 en jornales y acopios.	8.000
Idem	Lanuzza	Idem id. id.	13.128	10.000	3.128.	7.000
Idem	Mediano	Idem id. id.	16.898	8.898	8.000 en jornales y acopios.	10.000
Lérida	Almatrel	Construccion de escuela de niños y niñas con habitacion para los maestros.	37.440	25.640	11.800.	8.000
Leon	Armellada (distrito de Turcia)	Construccion de escuela de niños y habitacion para el maestro.	19.338	19.338	Valor de los acarreos.	8.000
Idem	La Uña (distrito de Acevedo)	Idem id.	8.500	7.000	1.500 en acarreo y maderas.	6.000
Idem	Mansilla de las Mulás	Idem de niños y niñas con id.	41.804	34.284	7.520 materiales viejos y acarreo.	10.000
Idem	Revero	Ensanche y reforma de la casa-escuela.	7.913	6.566	1.347 acarreo, arena y barro.	6.000
Idem	Riño	Construccion de escuelas de niños y niñas con habitacion para maestros.	21.330	21.330	Arrestre de materiales y maderas.	8.000
Idem	Villacorta (distrito de Valderrueda)	Idem de escuela de niños.	12.619	12.619	Acarreo de materiales.	6.000
Idem	Brieva (distrito del Burgo)	Idem id. id.	8.168	8.168	Idem id.	6.000
Logroño	Villamañá (distrito del Burgo)	Reedificacion de la casa-escuela.	17.300	15.300	2.000 rs. valor de arboles.	10.000
Oviedo	Barros (distrito de Sama de Langreo)	Construccion de casa-escuela de niños.	14.330,20	10.000	4.330,20.	8.000
Idem	Riño (idem)	Idem id. con habitacion para maestro.	14.330,20	10.000	3.000 y acarreo.	8.000
Idem	Vega de Rivadeo	Construccion de escuela de niños.	33.141	33.141	Es rehabilitacion de la concedida en 30 Diciembre 58.	10.000
Palencia	Castriello de Don Juan	Idem de escuela de niños con habitacion para el maestro.	48.862	30.000	18.862 en metálico, yuntas, peonadas y arrastres.	10.000
Idem	Piña de Campos	Idem de escuelas.	11.476,25	8.142	3.334,25.	8.142
Idem	Ramales	Idem de escuela de niños con enlaces para otra de niñas.	38.868,50	29.004	9.864 valor de jornales y arrastres.	10.000
Idem	Almazul	Idem de escuela de niños con habitacion para el maestro.	24.026	17.226	6.800 en prestaciones.	10.000
Idem	Alcubilla de Avellaneda	Idem id.	29.488	29.488	Acarreo de materiales.	10.000
Idem	Campañon	Idem id. con id. y adquirir menaje.	8.414	8.414	Idem de piedra, tierra &c.	8.414
Idem	Cardejon	Idem id. id. con id.	41.935	41.605	3.330 en materiales y arrastres.	10.000
Idem	Fuentecantos	Idem id. id. con id.	44.875	43.675	1.200 en arrastres.	10.000
Idem	Garray	Idem id. id. con id.	43.802,50	32.082	11.720,50 en materiales y arrastres.	10.000
Idem	Montenegro de Cameros	Idem id. de niños y niñas con id.	26.186	25.926	260 anuales.	10.000
Idem	Narros	Idem id. de niños con id.	22.962	14.736	8.226 en diferentes prestaciones.	10.000
Idem	Palacio	Idem id. id.	6.659	6.159	500.	6.159
Idem	Fozalunbro	Idem id. de niñas y una habitacion para el maestro.	35.384	26.545	8.839 en arrastres de materiales.	6.000
Idem	Romanos	Construccion de escuela de niños y niñas con id. para el maestro.	29.012	19.000	10.012.	10.000
Idem	Tardelcuendo	Idem id. de niños con id. para el maestro.	9.206	8.806	300.	5.806
Idem	Ventosa de San Pedro	Idem id.	11.262	8.762	2.500.	8.762
Idem	Villabuena	Idem id. y compra de menaje.	8.265	8.265	Arrestre de materiales.	8.265
Tarragona	Benisanet	Construccion de escuelas de niños y niñas con habitacion para maestros.	60.429,53	40.000	Arrestres, peonadas, piedras, arena y yeso.	10.000
Idem	Santa Bárbara	Idem id. id.	63.233,22	42.000	Varias prestaciones.	10.000
Idem	Berje	Construccion de escuelas de niños y niñas.	45.549,38	34.987,38	10.562 en peonadas y prestaciones.	10.000

MIÉRCOLES

Table with columns: PROVINCIAS, PUEBLOS, OBJETO DE LA SUBVENCIÓN, Importe del presupuesto, Cantidad que solicita, Cantidad que ofrece, Cantidad que se concede. Lists various provinces and their respective public works and subsidies.

ANUNCIOS OFICIALES.

Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 24 del actual, esta Dirección general ha señalado el día 9 del próximo mes de Octubre...

Módulo de proposición.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 31 de Agosto último...

Dirección general de Administración militar.

Los precios límites para la subasta que se celebrará simultáneamente en esta Dirección y en la Intendencia de Cataluña el día 5 del corriente...

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Bajo los pliegos de condiciones facultativas y administrativas y memoria de los precios correspondientes...

Escuela superior de Diplomática.

establecida en el edificio del Instituto de San Isidro. curso de 1863 á 1864. Con arreglo á lo dispuesto en el título III, capítulo II, art. 52 del reglamento aprobado por S. M. en 31 de Mayo de 1860...

MEMORIA FACULTATIVA.

Castillejos. Tres mil ciento veinte pies lineales de tercia de 15 y 48 pies de largo para las almas y aprestos de los castillejos interiores y exteriores...

Armadura.

Trescientos ochenta pies lineales de pie y cuarto para las carreras del centro, ó sean las que ha de haber sobre las pilas...

Nota.

Como puede suceder que se necesitan algunas clases de maderas de las que no están expresadas en la memoria anterior...

Table with columns: Descripción, Precio. Lists items like 'Por cada pie de sesma', 'Por cada media viga', etc.

Módulo de proposición.

D. N. de N., que vive en la calle de..., cuarto..., enterado de los pliegos de condiciones y de la memoria, insertos en el Diario de Avisos...

Escuela superior de Diplomática.

establecida en el edificio del Instituto de San Isidro. curso de 1863 á 1864. Con arreglo á lo dispuesto en el título III, capítulo II, art. 52 del reglamento aprobado por S. M. en 31 de Mayo de 1860...

cualequiera Facultad, original, por certificación ó copia fehaciente. 3.º Satisfacer por derechos de matrícula 100 rs. en papel correspondiente...

Audiencia territorial de Madrid.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BRIUJEGA.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Extracto de las inscripciones defectuosas de los pueblos del partido existentes en este Registro.

Una tierra de su padre á Francisco Monge en Aza grande, no expresa la cabida, herencia, 13 Noviembre 1851, folio 24, libro 1.

Ledanea.

Una tierra de un celamin y un cuartillo de Lorenzo Aparicio á Eugenia Aparicio, no consta el sitio, herencia, 6 Octubre 1850, folio 336, libro 4.

Una tierra de una fanega y 5 celemines, no consta el trasfereute, adquirente ni sitio, herencia, 11 Setiembre 1850, folio 312, libro 1. Una tierra de 7 fanegas y 6 celemines, no consta el trasfereute, adquirente ni sitio, herencia, 11 Setiembre 1850, folio 312, libro 1.

quarente ni sitio, herencia, 8 Octubre 1850, folio 419, libro 1. Una viña, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en los Pinarejos, herencia, 3 Octubre 1850, folio 419, libro 1.

Una era de un celemin de Joaquin Ortega a Leoncio Ortega, no consta el sitio, herencia, 7 Octubre 1850, folio 369, libro 1.

Una viña, no consta el trasferte, adquirente ni cabida, Encina del molino, herencia, 7 Octubre 1850, folio 269, libro 1.

Una viña de 60 vides de la capellanía de Recuerdo a María Ponce, no consta el sitio, adjudicación, 8 Octubre 1850, folio 508.

Una tierra de 20 vides, no consta el trasferte, adquirente ni sitio, adjudicación, 8 Octubre 1850, folio 508.

Una tierra de una fanega 6 celemines de Mariana Lopez a Doña Juliana Josefa Pardo, no consta el sitio, herencia, 20 Agosto 1853, folio 10, libro 2.

Una tierra de 3 cuartillos de Ventura Castillo a María Redondo, no consta el sitio, herencia, 8 Octubre 1850, folio 423, libro 1.

Mitad de era de D. Dionisio Bernart a D. Eugenio Remartiz en las del lomo, no expresa la cabida, herencia, 22 Diciembre 1854, folio 42, libro 2.

Una tierra, no consta el trasferte, adquirente ni cabida en la Dehesa, herencia, 22 Diciembre 1854, folio 42, libro 2.

Una tierra, no consta el trasferte, adquirente ni cabida en la Dehesa, herencia, 22 Diciembre 1854, folio 42, libro 2.

Una casa de Diego Pastor a Romualdo Sanchez, no consta el sitio, venta, 12 Febrero 1856, folio 207, libro 1.

Una tierra de Ramona Toledano a Dionisio Torre en Carro la Dehesa, no expresa la cabida, herencia, 3 Octubre 1850, folio 322.

Una tierra de 6 celemines, no consta el trasferte, adquirente ni sitio, herencia, 3 Octubre 1850, folio 322.

Una tierra de Pablo de la Torre a Vicente Torre en la Cerrada, no expresa la cabida, herencia, 6 Octubre 1850, folio 334.

Mitad de tierra de una fanega y 3 celemines de Anaclata Castillo a Felipe Torre, no consta el sitio, herencia, 7 Octubre 1850, folio 373.

Mitad de era de Anaclata Castillo a Joaquina Torre en Valdarachas, no expresa la cabida, herencia, 7 Octubre 1850, folio 371.

Mitad de tierra de Anaclata Castillo a Bonifacia Torre en Alcarria Jadraque, no expresa la cabida, herencia, 7 Octubre 1850, folio 375.

Una tierra de Anaclata Castillo a Faustino Torre en la Majadilla, no expresa la cabida, herencia, 7 Octubre 1850, folio 376.

Parte de tierra de 9 celemines de Anaclata Castillo a Petronila Torre, no consta el sitio, herencia, 7 Octubre 1850, folio 377.

Un corral de Timoteo Torre a Gumerinda Torre en Azas la Coja, no expresa la cabida, herencia, 8 Octubre 1850, folio 401.

Una tierra de Pablo Latorre a Roque Torre en la Umbria, no consta la cabida, herencia, 8 Octubre 1850, folio 439.

Una tierra de Eugenio Latorre a Tomás Toledano en Cañizdo Lomanos, no expresa la cabida, herencia, 8 Octubre 1850, folio 474.

Una tierra de la capellanía de Recuerdo a Julian Torre en Nava Barraganos, no expresa la cabida, adjudicación, 8 Octubre 1850, folio 503.

Una tierra de Damiana Toledano a Manuel Toledano en Majada Honda, no expresa la cabida, herencia, 8 Octubre 1850, folio 505.

Un solar de la nación a Félix Torre en calle del Olmo, no expresa la cabida, venta, 20 Mayo 1851, folio 230.

Una tierra de Marcelo Serrano a Dionisio Torre en camino de Yela, no expresa la cabida, venta, 22 Setiembre 1853, folio 20, libro 2.

Una tierra de 11 celemines y medio de Manuel Tapia a Gregorio Torre, no consta el sitio, venta, 9 Febrero 1856, folio 48.

Una tierra de Andrés Grauzo a Dionisio Torre en Carrasca Quemada, no expresa la cabida, venta, 13 Febrero 1856, folio 61.

Una tierra de Inocencio Diaz a Froilan Toledano, no consta el sitio ni cabida, permuta, 21 Febrero 1856, folio 74.

Una tierra de 411 fanegas de Lorenzo Liño a Faustino Torre y otros, no consta el sitio ni los nombres de los adquirentes, cesion, 2 Enero 1862, folio 111, libro 2.

Un yerno de Andrés Toledano a Robustiano Toledano en la Umbria, no expresa la cabida, herencia, 20 Marzo 1862, folio 118.

Una viña de Andrés Toledano a Evaristo Toledano en el Cerredo, no expresa la cabida, herencia, 20 Marzo 1862, folio 120.

Una tierra de Tomás de la Torre a D. Félix Torre, en Mati Ruiz, no expresa la cabida, herencia, 3 Agosto 1862, folio 150.

Una tierra de Cecilio Manzano a María Torre en Colmenares, no expresa la cabida, herencia, 9 Setiembre 1862, folio 41, libro 3.

Tercera parte de viña de Cecilio Manzano a Victor Torre en Valdebuja, no expresa la cabida, herencia, 9 Setiembre 1862, folio 67.

Mitad de era de Cecilio Manzano, no consta el adquirente, sitio ni cabida, herencia, 9 Setiembre 1862, folio 68.

Una ladra de Cecilio Manzano, no consta el adquirente ni cabida en Valdeperales, herencia, 9 Setiembre 1862, folio 69.

Tercera parte de viña de Cecilio Manzano a Sebastian Torre en Valdebuja, no expresa la cabida, herencia, 9 Setiembre 1862, folio 55.

Tercera parte de viña de Cecilio Manzano a Felipe Torre en Valdebuja, no expresa la cabida, herencia, 9 Setiembre 1862, folio 79.

Mitad de era, no consta el trasferte, adquirente, sitio ni cabida, herencia, 9 Setiembre 1862, folio 80.

Una viña, no consta el trasferte, adquirente ni cabida en la Represa, herencia, 9 Setiembre 1862, folio 81.

Parte de casa de María Cruz Martínez a Polonia Torre, no consta el sitio, herencia, 3 Octubre 1850, folio 130 libro 1.

Mitad de corral de Pablo de la Torre a Vicenta Torre, no consta el sitio, herencia, 6 Octubre 1850, folio 136.

Parte de casa de Estefana Latorre a Feliciano Torre, no consta el sitio, herencia, 3 Octubre 1850, folio 141.

Parte de casa de María Casado a Sabastiana Torre, no consta el sitio, herencia, 8 Octubre 1850, folio 157.

Parte de casa de Estefana Latorre a Julian Torre, no consta el sitio, herencia, 8 Octubre 1850, folio 173.

Una viña de Santiago María a Santiago Torre, no expresa el sitio ni cabida, venta, 40 Octubre 1862, folio 95, libro 3.

Una tierra de Manuel Torre a Eugenio Valentin en el Rostro, no consta la cabida, venta, 20 Enero 1844.

Una tierra de 2 celemines de Victoriano Vallejo a Lorenzo Vallejo, no expresa el sitio, herencia, 6 Octubre 1850, folio 340, libro 1.

Una tierra de Victoriano Vallejo a Antonia Vallejo en la Alcarria, no consta la cabida, herencia, 6 Octubre 1850, folio 429.

Mitad de era de 2 celemines de Victoriano Vallejo a Isidro Vallejo, no expresa el sitio, herencia, 6 Octubre 1850, folio 433.

Una tierra, no consta el trasferte, adquirente ni cabida en la Dehesa, herencia, 6 Octubre 1850, folio 433.

Una tierra de la capellanía de Recuerdo a Eugenio Valentin en Mati Ruiz, no consta la cabida, herencia, 8 Octubre 1850, folio 435.

Una viña, no consta el trasferte, adquirente ni cabida en la Alcarria, herencia, 8 Octubre 1850, folio 445.

Una tierra de Mamerto Latorre a Eugenio Valentin en la dehesa, no consta la cabida, venta, 20 Febrero 1856, folio 73, libro 2.

Mitad de corral de Victoriano Vallejo a Isidro Vallejo, no consta el sitio, herencia, 8 Octubre 1850, folio 161, libro 1.

Mitad de corral de Victoriano Vallejo a Marcos Vallejo, no consta el sitio, herencia, 8 Octubre 1850, folio 162.

Tomás de Latorre adquirió de Pedro Valentin una parte de 53 de los bienes de la capellanía de D. Juan Recuerdo y no consta el número de fincas, cabida ni linderos, venta, 10 Noviembre 1853, folio 21, libro 2.

Prudencio Pastor compró a Juana Valentin una parte de 53 de la capellanía de D. Juan Recuerdo, adoleciendo la inscripción del mismo defecto que la anterior, venta, 18 Abril 1854, folio 41, libro 2.

Una tierra de Jerónimo Agustín a Felipa Agustín, sin sitio y sin cabida, herencia, 2 Setiembre 1860, folio 23.

Un olivar, no consta el trasferte, adquirente ni cabida en la Cana, herencia, 2 Setiembre 1860, folio 25.

Una tierra de 6 celemines de José Agustín a Juana Agustín, no expresa el sitio, herencia, 16 Febrero 1862, folio 66.

Tercera parte de era de una fanega, no consta el trasferte, adquirente ni sitio, herencia, 16 Febrero 1862, folio 66.

Una viña de 200 vides de Lorenza Agustín a María Agustín, no expresa el sitio, herencia, 16 Febrero 1862, folio 66.

Una viña de 13 vides, no consta el trasferte, adquirente ni sitio, herencia, 15 Febrero 1862, folio 67.

Una viña, no consta el trasferte, adquirente ni cabida en el Bacho, herencia, 8 Octubre 1850, folio 147, libro 1.

Mitad cerrada de Lorenzo Agustín a Isidra Agustín en Cañada la Senda, no consta la cabida, herencia, 4.º Noviembre 1850, folio 174.

Mitad de era de Domingo Delgado a Rafaela Agustín, no expresa el sitio, herencia, 4.º Noviembre 1850, folio 175.

Parte de casa de Manuela Agustín a Baldomero Agustín, no expresa el sitio, herencia, 1.º Noviembre 1850, folio 176.

Parte de casa de Manuela Agustín a Antonia Agustín, no expresa el sitio, herencia, 1.º Noviembre 1850, folio 177.

Parte de casa de Manuela Agustín a María Agustín, no expresa el sitio, herencia, 1.º Noviembre 1850, folio 178.

(Se continuará.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

A voluntad de su dueño, y en virtud de providencia del señor D. Juan Fernandez Palma, Magistrado de Audiencia de provincia y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, referendada por el Escribano de número de esta corte, Dr. D. Mariano Garcia Sanchez, se saca a la venta en pública subasta la tercera parte de la casa sita en esta corte y en el calle de la manzana 99, cuya tercera parte de casa ha sido resaca por el Arquitecto de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando D. Tomás Aranguren, en la cantidad de 33.900 reales, á rebajar cargas, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra la tasación.

Para su remate está señalado el día 13 del próximo mes de Setiembre, y hora de las doce de su mañana, en la sala de audiencia de dicho Sr. Juez, sita en el piso bajo de la Territorial de esta corte.

Madrid 25 de Agosto de 1863.—Sancha. 4437

En virtud de providencia del Sr. D. José Antonio de la Llerza, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta corte, autorizada por el Escribano D. Santiago Uribeles, y dictada con fecha 27 del actual en el expediente incoado á instancia de los Sres. sobrinos de Lopez Molinero, se cita a Mr. Ibernart, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de ocho días siguientes al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en la GACETA oficial comparezca en la sala de audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la Territorial, frente a Santa Cruz, cualquiera de ellos que no sea feriado, desle doce de su tarde, á prestar una declaración.

Madrid 29 de Agosto de 1863.—S. Urdiales. 4435

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozadón, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia y decano de los de esta capital, referendada por el Escribano D. Ojalio Meira, se anuncia la venta en pública subasta de varios muebles de casa, y maquinaria para la elaboración de harinas, pastas y pan, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la Territorial de esta corte, se ha señalado el día 10 del próximo Setiembre á las doce de su mañana.

Se advierte que no se admitirán posturas inferiores á las de las terceras partes del precio de la refaca, y que en la Escritura del actuario se harán los antecedentes necesarios para que los que deseen interesarse en la licitación obren con pleno conocimiento de causa.

4434

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Antonio María de Prada, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, referendada del infrascrito Escribano del número, se saca a la venta en pública subasta por término de 20 días un solar situado en las afueras de la puerta de Atocha de esta villa que tiene de las 155.000 pies cuadrados superficiales, que linda por Poniente con los doks, Mediodía con el ferrocarril de Zaragoza, Norte con el camino de Valdecaes y Levante con el que va á los almacenes de la sociedad Industrial, y ha sido tasada por el Arquitecto de la Real Academia de San Fernando D. Severiano Sacion de la Lustra, en la cantidad de 900.000 reales, al respecto de lo cual corresponde al precio medio de cada pie á 6 rs. á rebajar cargas, habiéndose señalado para su remate el día 21 del próximo mes de Setiembre, á las doce de su mañana, en la audiencia del referido Juzgado del Hospital, que la tiene en el piso bajo de la Territorial, frente á Santa Cruz.

Lo que se hace saber por medio de este edicto á los que quieran interesarse en su adquisición, advirtiéndose que hasta el acto del remate se admitirán las posturas que se hagan en la Escritura del actuario, sita en la plazuela del Biombo, núm. 2, piso bajo, siendo arregladas á la ley.

Madrid 29 de Agosto de 1863.—Por mandado de S. S., Licenciado, Fermín Gutierrez Gómara. 4433

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

El sábado último habrán salido de Francfort los Príncipes alemanes allí reunidos en Congreso. Su obra debe considerarse como preliminar, y por consiguiente de transición. Austria ha obtenido un resultado incompleto. Los Príncipes que han votado la elección directa, según asegura *La France*, son los Soberanos de Mecklemburgo-Schwerin, Sajonia-Coburgo, Sajonia Weimar y Baden. En cambio los cuatro Burgomestres de las Ciudades libres han votado en contra de la elección directa.

Háse notado que entre los Príncipes más populares en Francfort que han quedado al lado del Emperador de Austria se halla el Rey de Sajonia, el cual hará su entrada solemne en la capital de sus Estados.

A la Dieta de Francfort se comunicó el 27 la respuesta de Dinamarca, relativa á los asuntos del Schleswig-Holstein, en la cual se expresa que el Gabinete de Copenhagen no puede retirar el decreto de 30 de Marzo, pero que está dispuesto á examinar los proyectos y ejecutar las resoluciones de la Dieta conciliables con los derechos de la Corona danamarcuesa.

Espéranse las decisiones de la Dieta y la opinión de los Gobiernos de Berlin y de Viena.

Las correspondencias de Berlin hacen mención de un *memorandum* que Prusia publicará luego que termine el Congreso de Francfort sus reuniones, y en cuyo documento expone M. de Bismark las ideas de aquella Potencia respecto de la reforma federal.

Las noticias de New-York manifiestan la heroica resistencia que opone Charleston á los esfuerzos de la escuadra y del ejército federales. El General Meade ha tenido que enviar parte de su ejército á aquel punto, y se halla actualmente sujeto á la inacción.

El General Lee, de quien se decía hallarse en desacuerdo con el Presidente Davis, ha recibido refuerzos, con los cuales se compone su ejército de 150.000 hombres, y se preparaba á tomar la ofensiva.

Cuando la municipalidad de New-York creía haber desvanecido las dificultades del alistamiento votando tres millones de dólares para reemplazar á los obreros de la ciudad, ha surgido un nuevo obstáculo: el Corregidor de la capital ha rehusado su aprobación á dicho acuerdo.

El diario oficial del vecino Imperio, con referencia á noticias recibidas de Méjico, asegura que el Mariscal Forey se hallaba el 13 de Julio en aquella capital. Partidas de tropas francesas y mejicanas se habían enviado á diferentes puntos para defender á las poblaciones, que han manifestado su adhesión al Gobierno, de los ataques con que los Jefes de las bandas procuraban inquietarlas.

El estado sanitario del ejército era satisfactorio. Se anuncia que un Enviado extraordinario del Presidente Jefferson Davis habia salido de Richmond con dirección á Méjico, encargado de una misión extraordinaria cerca de aquel Gobierno provisional.

Parece que el citado Presidente trata de reconocer dicho Gobierno, y acreditar en la capital de Méjico un Representante oficial.

Retiriéndose el periódico *La France* á noticias de San Luis de Potosí, indica que Juárez ha encargado el mando de sus tropas al General Berriozábal. El número de sus tropas disminuye diariamente con las deserciones. Los habitantes de aquella provincia mostraban pocas simpatías en favor de Juárez, quien no habia podido organizar su Gobierno de una manera regular.

MINISTERIO DE FOMENTO.—COLECCION DE PIEZAS selectas latinas y castellanas, mandada formar y sujeta de Real orden para uso de las clases elementales de latin y castellano en los establecimientos públicos de enseñanza del reino. Dos tomos en 8.º grande prolongado. Se venden en Madrid en la Imprenta Nacional, á 12 rs. cada uno, y en las Secretarías de las Universidades de Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago de Compostela, Sevilla, Valladolid y Zaragoza, á 14 rs. tomo.

COLECCION LEGISLATIVA DE ESPAÑA (CONTINUACION de la Colección de decretos, edición oficial). Se ha publicado el tomo 89 de dicha obra, correspondiente al primer semestre de 1863, habiéndose correspondido asimismo el tomo 71, cuya primera edición se encuentra agotada. Ambos tomos están de venta en la portería del Ministerio de Gracia y Justicia al precio de 22 rs. tomo.

Esta obra se publica por entregas mensuales, constando cada una de ellas de 10 á 14 pliegos de impresión próximamente, ó sean 160 á 224 páginas en 8.º mayor.

Al fin de cada semestre se dan dos índices, uno cronológico y el otro alfabético, con sus correspondientes portada para la encuadernación del tomo.

Las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia llevan foliación distinta para que formen un tomo cada año con sus índices correspondientes. Lo mismo se hace con las sentencias del Consejo de Estado.

El precio de suscripción es de 72 rs. al año en Madrid y 84 en provincias, franco el porte.

El pago podrá hacerse para las suscripciones de Madrid satisfaciendo 6 rs. al recibir cada entrega, y para las de provincias 21 rs. cada trimestre.

Los suscritores que abonen el importe de la suscripción de todo el año, al hacerlo solo satisfarán 70 rs. en Madrid y 80 en provincias.

En Ultramar y el extranjero 120 rs. vn. anuales.

—12

COMPANIA DEL FERRO-CARRIL DE CIUDAD-REAL á Badajoz.—El Consejo de Administración de esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los tenedores de obligaciones que el cupon de intereses de la primera y segunda serie de obligaciones que vence en 1.º de Octubre próximo será satisfecho desde dicho día, previa presentación de los cupones con la correspondiente factura, cuyo impreso se facilitará.

En Madrid, en la caja de la Compañía, Puerta del Sol 14, segundo.

En París, en casa de los Srs. Parent Schaken y compañía, 12, Place Vendôme; y en Bruselas, en el Banco de Bélgica.—El Secretario del Consejo, Eugenio de Abellán. 4452-1

EL SR. D. SANTOS COLOMA Y BELTRAN, VECINO de Madrid, falleció en el mismo día 2 de Setiembre de 1862, dejando prevenido en su testamento se distribuyan 12.000 rs. entre sus parientes más próximos y necesitados, y deseando los testamentarios del finado ejecutar fiel y legalmente este cargo, citaron á los que se creyeron con derecho á la participación de dicha cantidad, para que por sí ó por medio de persona legítimamente autorizada comparecieran á acreditar el parentesco con los correspondientes partidas de bautismo y de matrimonio, y la pobreza con certificación del Alcalde y Párroco de su domicilio hasta 31 de Julio próximo pasado. Y no habiéndose presentado sino uno á deducir su derecho al referido legado, sus testamentarios, desearon de que no carezcan de este auxilio, los que no hayan tenido conocimiento de aquella disposición testamentaria, contenida en el primer llamamiento, vuelven á repetirlo por segunda vez, fijando el término de 30 días, que finalizarán el último de Setiembre actual, para que los parientes del finado que se crean comprendidos en la cláusula testamentaria dirijan en los documentos justificativos en la forma prevenida á los testamentarios residentes en Madrid, calle del Barquillo, núm. 8 duplicado, cuanto principal.

Madrid 1.º de Setiembre de 1863.—El testamento, Isidro Gonzalez Miranda. 4456

VENTA.—POR ACUERDO DE LOS SOCIOS DE LA compañía comanditaria *Fontanals y compañía* en liquidación, se saca á subasta la fábrica-vapor de hilados y tejidos, sita en Tarazona y calles de Castaños, Smith y plaza de los Infantes, con sus patios, habitaciones, almacenes y demás dependencias. La adjudicación se verificará á favor del más beneficioso postor, si sus proposiciones fueren admisibles, en el salon del mismo establecimiento el día 3 de Octubre próximo, á las diez de su mañana, en cuya hora se procederá á la apertura de los pliegos cerrados que entreguen en el acto los licitadores. El pliego de condiciones estará de manifiesto en el propio local, facilitándose además la inspección de los edificios, máquinas y terrenos que se ponen en venta.

4401-5

LA PENINSULAR.—VENTA DE FINCAS DE LA Compañía.—Esta Compañía procederá á la venta de las dos primeras casas terminadas de las seis en construcción en la ciudad de Alicante y su calle de Bailén, en la forma que previenen sus estatutos, á las doce de la mañana del día 13 de Setiembre próximo.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en las oficinas de la Subdirección, calle de Argensola, núm. 5, cuanto principal, y en Madrid en la del Sordo, núm. 27, cuanto segundo, á la misma hora.

Los planos, precios y condiciones estarán de manifiesto desde este día en ambos puntos.

Si alguna persona, deseando interesarse en la licitación, quiere tener los planos fechados y distribución, podrá reclamarlos de la Dirección general.

Madrid 20 de Agosto de 1863.—El Director general, Pascual Madoc. 4408-3

COMPANIA HULLERA-FERRIL DE CASTILLA Y Navarra.—Teniendo esta Compañía que tratar de asuntos de grande interés para la misma, la Junta administrativa tiene el honor de convocar á los señores accionistas á la junta general extraordinaria que se celebrará el día 13 de Setiembre próximo, á las diez de su mañana, en el local que ocupan sus oficinas, calle de San Ignacio, número 4, piso segundo, de esta ciudad.

Pamplona 12 de Agosto de 1863.—El Secretario, Cipriano Irayzoa. 4447-3

SANTO DEL DIA.

San Antonio, patron de Leganés, y San Esteban, Rey de Hungría.

Cuarenta Horas en la iglesia del segundo Monasterio de Salesas.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 1.º de Setiembre de 1863

HORAS.	Barómetro en milímetros al nivel del mar.	Temperatura en grados Reaumur.	Temperatura en grados centígrados.	Dirección del viento.	ESTADO DEL CIELO.
6 m...	707,02	12,3	15,4	N. E.	Nubes.
9 m...	707,15	15,5	19,4	N. E.	Celajes.
12 m...	706,43	19,5	21,4	N. E.	Nubes.
3 p...	704,23	21,7	21,4	S. O.	Idem.
6 p...	703,67	17,1	21,4	N. E.	Idem.
9 m...	705,09	12,8	16,0	N. E.	Idem.

Temperatura máxima del día... 21,9
Temperatura mínima del día... 11,7

Evaporación en las 24 horas. 7,4 milímetros.

JUNTA GENERAL DE ESTADÍSTICA.

DIRECCION DE OPERACIONES GEODESICAS.—Observaciones meteorológicas del día 1.º de Setiembre de 1863.

LOCALIDADES.	Altura barométrica en milímetros al nivel del mar en milímetros.	Temperatura en grados centígrados.	Dirección del viento.	Fuerza del viento.	Estado del cielo.	Estado de la mar.
Zar. á las 9 mañ.º	761,8	20,3	O. N. O.	Viento	Casi cub.	»
Bilbao id.	767,5	15,7	N. O.	Brisa	Cubierto.	Tranq.º
Or.º id.	768,5	15,0	N. E.	Viento	Casi cub.	»
Sant.º id.	767,9	15,5	N. N. E.	Brisa	Nubes.	»
Burgos id.	768,7	12,2	Idem.	Viento	Casi cub.	»
Soria id.	763,4	12,0	Idem.	Idem.	Idem.	»
Salamanca id.	706,13	13,0	Este.	Brisa	Nubes.	»
Madrid id.	762,7	19,4	N. E.	Viento	Idem.	»
Albac. id.	763,2	21,8	E. S. E.	Brisa	Idem.	»
S. F.º á las 7 mañ.º	762,5	19,1	N. O.	»	A. nube.	Rizada.
Gra.º á las 9 mañ.º	763,6	21,6	E. S. E.	Calma	Despeje.º	»

43.133 arrobas de carbon.

107 vacas, que componen 36.983 libras de peso.

657 carneros, que hacen 14.616 id. id.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY.

Carne de vaca, de 20 á 24 cuartos libra.

Idem de carnero, de 20 á 24 cuartos libra.

Idem de ternera, de 95 á 102 rs. arroba, y de 42 á 51 cuartos libra.

Tocino añejo, de 84 á 88 rs. arroba, y de 30 á 34 cuartos libra.

Jamón, de 110 á 118 rs. arroba, y de 42 á 51 cuartos libra.

Acote de 65 á 67 rs. arroba, y de 20 á 22 cuartos libra.

Vino, de 36 á 48 rs. arroba, y de 12 á 14 cuartos cuartillo.

Pan de dos libras, de 12 á 14 cuartos.

Garbanzos, de 34 á 46 rs. arroba, y de 10 á 16 cuartos libra.

Judías, de 23 á 30 rs. arroba, y de 8 á 12 cuartos libra.

Arroz, de 30 á 36 rs. arroba, y de 10 á 14 cuartos libra.

Lentejas, de 14 á 18 rs. arroba, y de 7 á 9 cuartos libra.

Carbon, de 7 á 8 rs. arroba.

Jabon, de 62 á 65 rs. arroba y de 20 á 22 cuartos libra.

Patatas, de 4 ½ á 5 ½ rs. arroba y de 2 á 2 ½ cuartos libra.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada añeja, de 28 á 31 rs. fanega.

Algarroba, á 40 rs. id.

Trigo vendido, 2.405 fanegas.

Quedan por vender, 213.

Precio máximo, 53.

Idem mínimo, 44.

Idem medio, 48.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Madrid 1.º de Setiembre de 1863.—El Alcalde-Corregidor, Durque de Sesto.

Bolsa de Madrid.

Cotización del 1.º de Setiembre de 1863 á las tres de la tarde.

PONDS PUBLICS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 53-05 y 10; á plazo, 53-35 c. fin. col. vol.

Idem del 3 por 100 diferido, publicado, 48-60; á plazo, 48-90 fin. col. vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 38-50 d.

Idem id. de segunda id., id., 28-50.

Idem del personal, id., 24-70 d.

Idem municipal de Sisas del Ayuntamiento de Madrid, con 2 ½ de interés anual, id., 48 d.

Obligaciones municipales al portador de 4.000 rs., 6 por 100 de interés anual, id., 92 d.

Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4.000 rs., 6 por 100 anual, id., 99-40.

ESTADO ATMOSFERICO EN VARIOS PUNTOS DE EUROPA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 1863 Á LAS SIETE DE LA MAÑANA.

LOCALIDADES.	Barómetro en milímetros al nivel del mar.	Temperatura en grados centígrados.	Dirección del viento.	ESTADO DEL CIELO.
Dunkerque...	752,3	14,5	S. S. O.	Cubierto.
Paris...	755,0	15,1	S. E.	Cubierto lluv.º
Bayona...	759,6	16,1	S. E.	Despejado.
Lyon...	764,4	18,0	S. O.	Nubes.
Bruselas...	759,6	16,1	S. O.	Idem.
Viena...	756,2	16,9	Calma.	Idem.
Turin...	765,2	18,0	O. N. O.	Sereno.
Florenza...	761,3	16,0	N. N. E.	Despejado.
Roma...	754,7	12,4	S. E.	Nubes.
San Petersburgo...	»	»	»	»
Constantinopla...	»	»	»	»
Stockholm...	»	»	»	»
Copenhague...	750,8	14,5	S. O.	Variable.
Greenwich...	746,3	16,1	S. O.	Nubes.
Leipzig...	757,9	15,9	S. O.	Lluvisio.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en este día por la Intervención de Arbitros municipales, de del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

1.365 fanegas de trigo.

838 arrobas de harina de id.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Paris 1.º de Setiembre de 1863.

Fondos franceses.	3 por 100	68,75
4 ½ por 100	97,40	
Deuda exterior	52 ½	
Idem interior	51 ¾	
Idem diferida	48 ¾	
Consolidados	93 ¾	

Amberes 29 de Agosto.—Interior, 54-10.—Diferida, 48.

Amsterdam 29 de Agosto.—Interior, 52 ½.—Diferida, 48 ¾.

Francfort 29 de Agosto.—Interior, 52.—Diferida, 48 ¾.

Londres 29 de Agosto.—Consolidados, 93 ¾, 5/8.—Interior español, 54 ½.—Diferida, 48 ¾.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—Lances de honor, drama en tres actos.—Bailé.—Maruja, pieza en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—El zapatero y la maga, zarzuela en tres actos.

VARIOS EJERCICIOS ESCOGIDOS, entre los cuales desempeñará el atrevido funámbulo Sr. Casali su muy aplaudido trabajo.—La casa mágica, pantomima cómica.—Bailé can-can en el jardín.—Los portomores de esta función se anunciarán por carteles.

CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y media de la noche.—Función 117 de abono.—Brillante y variada función y vigesimasegunda representación del célebre Lothard.—Los portomores se anunciarán por carteles, y los programas se distribuirán á la entrada del Circo.

IMPRENTA NACIONAL.

Dato.	Beneficio.	Dato.	Beneficio.
Albacete...	¾ d.	Lugo...	¾ d.
Alicante...	¾ p.	Málaga...	¾ d.
Almería...	¾ p.	Murcia...	¾ p.
Avila...	¾ p.	Orense...	¾ p.
Badajoz...	¾ p.	Oviedo...	¾ p.
Barcelona...	¾ p.	Palencia...	¾ p.
Bilbao...	¾ d.	Pamplona...	¾ p.
Burgos...	¾ d.	Pontevedra...	¾ d.
Caceres...	¾ d.	Salamanca...	¾ d.
Cádiz...	¾ p.	San Sebastian...	¾ d.
Castellon...	¾ p.	Sancti Spiritus...	¾ d.
Ciudad-Real...	¾ d.		